Guapotá (Santander), 31 de julio de 2026.

Doctora:
GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No 100-2026.**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 100-2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO GUAPOTÁ, SANTANDER",** celebrado con **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.016.570 de Oiba (Santander).

POR UN VALOR DE: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.320.000,00) M/CTE.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN:

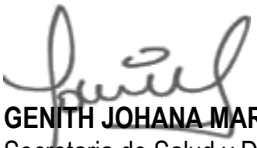
El día treinta y uno (31) de julio de 2026 se notificó personalmente a la doctora **GENITH JOHANA MARTÍNEZ CORREDOR,** identificada con cedula de ciudadanía No 37.619.794 expedida en Piedecuesta (Santander), en su calidad de Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:



EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICADO:



GENITH JOHANA MARTÍNEZ CORREDOR
Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal